

ORDEN DE SERVICIO		Nº: 61-00047-23			
R-0361		Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/47/2023			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000119	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE EMPASTADO		
Fecha de Elaboración:	22-sep-23	Lugar:	COCHABAMBA - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL COCHABAMBA	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y AFINES "CLAUDIA ALEJANDRA"	Propietario o Representante Legal:	RODRIGO SILES FANNY NORMA		
Dirección:	MUNICIPIO DE COCHABAMBA, CALLE SUCRE NRO.870, ZONA SUDESTE ENTRE AV.OQUEUNDO Y CALLE 16 DE JULIO, ACERA SUD, M-011, D-10, CASA ANTIGUA DE 1 PLANTA MURO DOBLE COLOR CREMA PUERTA DE METAL GUIUNDO CON 2 CORTINAS METALICAS GUIUNDO, CON SOMBRILLA	Correo Electrónico:	fannyrodrigo080365@gmail.com		
Teléfono:	77432772	NIT o CI:	3120790017		
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRCB/EA/INFPC/5/2023 recepcionado en fecha 11 de septiembre de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/366/2023 notificado el 12 de septiembre de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	<p>SERVICIO DE EMPASTADOS DE DOCUMENTOS</p> <p>Especificaciones técnicas descriptivas:</p> <p>Material Guardas de contratapa papel bond de 180 gramos Tapas de cartón Gris N° 14 Cosido con hilo cáñamo N° 6 (con 5 puntos) Forrado con papel de plantilla o cuerina color institucional</p> <p>Impreso Letra: bajo relieve AJ (tapa) Color Dorado, resto de letras color dorado Tapa: Logo en la portada Gestión 2022 (parte inferior derecho)</p> <p>Datos en el lomo: Logo de la institución en la parte superior Descripción Gestión 2022 (parte inferior derecho)</p> <p>Tamaño Carta No debe exceder de los 300 a 400 hojas</p> <p>Acabado Cosido Refilado Cobertura</p> <p>Color Azul institucional</p>	Servicio	87	38.00	3,306.00
SON: TRES MIL TRESCIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS					3,306.00

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Según cotización presentada el 8 de septiembre de 2023 y documentación legal remitida el 15 de septiembre de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): A partir de la firma de orden de servicio, se tiene un plazo de entrega de 15 días calendario

2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): La entrega se efectuara en oficinas de la Dirección Regional Cochabamba, ubicadas en la Av. Ayacucho N°131, Edificio Correos de Bolivia de la ciudad de Cochabamba

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Regional Cochabamba

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).



7. Multas: En caso de retraso en el plazo de entrega, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total, por día calendario de incumplimiento en la entrega de los empastados. En caso que las multas lleguen al 20% del monto de la Orden de Servicio la Autoridad de Fiscalización el Juego se reserva el derecho a realizar las gestiones legales y administrativas que corresponden.

8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

9. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 <p>Johnny Gonzalo Choque Sarzari RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ</p>	 <p>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</p> <p>FECHA SUSCRIPCIÓN:</p>
---	--

LIBRERIA Y FOTOCOPIADORA
"Claudia Alejandra"
Tel: 4500360



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556